



Nº 5 - MAYO 2026

Trabajos y Documentos

Sentencia del TJUE en el asunto C-603/24, Stellantis Portugal, S.A. Implicaciones en el IVA de los ajustes de precios de transferencia. El Tribunal delimita cuándo pueden constituir la contraprestación de un servicio

En esta nota se analiza la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), de 13 de mayo de 2026, en el asunto C-603/24 (Stellantis Portugal, S.A.) en la que se aborda una cuestión de gran relevancia práctica para los grupos multinacionales. Concretamente, la implicación que los ajustes de precios de transferencia pueden tener en el ámbito del IVA. El Tribunal se pronuncia sobre si dichos ajustes pueden tener la consideración de contraprestación de una prestación de servicios realizada a título oneroso y, por lo tanto, sujeta al IVA. La conclusión del TJUE es que, en principio, estos ajustes no constituyen por sí mismos tal contraprestación, salvo que concurren los elementos propios de una relación jurídica en la que existan prestaciones recíprocas, e identificables, entre las sociedades implicadas.

[Ver documento](#)

Derecho a la inviolabilidad del domicilio de las personas jurídicas

Se comenta en esta nota la sentencia del Tribunal Supremo núm. 441/2026 de 14 de abril, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4ª, en materia de derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio de las personas jurídicas (art. 18.2 CE) en relación con las actuaciones de la inspección de trabajo (art. 13.1 Ley 13/2015, de 21 de julio, LISOS). En esta sentencia, el Tribunal Supremo extiende la jurisprudencia existente sobre la necesidad de obtener previa autorización judicial para realizar actuaciones de inspección en el domicilio constitucionalmente protegido de las personas jurídicas al ámbito de la Inspección de Trabajo, declarando proscritas las actuaciones de carácter prospectivo.

[Ver documento](#)

Guía de Renta y patrimonio 2025

Manual práctico del IRPF e Impuesto sobre el Patrimonio 2025 elaborado por el Gabinete de Estudios de AEDAF y publicado en el diario Expansión durante el mes de abril en 15 entregas independientes, donde se recogen los aspectos fundamentales de estos impuestos, así como las novedades a aplicar en la declaración de la Renta 2025.

[Ver documento](#)

Jurisprudencia

La justicia da la razón a una importante cantante porque la Administración no ha conseguido acreditar su residencia en España.

AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4ª, S, 15 Abr. 2026, Rec. 1931/2021.

La entidad dominante de un grupo en consolidación puede rectificar la autoliquidación del IS tras una inspección parcial.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 510/2026, 27 Abr. 2026, Rec. 3786/2024.

En los supuestos de responsabilidad tributaria del artículo 43.1.a) LGT si el deudor se encuentra en concurso de acreedores, el plazo de prescripción se iniciará cuando la insolvencia del deudor principal quede suficientemente acreditada.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 545/2026, 30 Abr. 2026, Rec. 122/2024.

Doctrina TEA

La participación en el capital social de la empresa debe ser directa y superior al 5% para estar exenta en el Impuesto sobre Grandes Fortunas.

TEAC, R, 19 Feb. 2026, Rec. 89/2026.

El TEAC actualiza su postura sobre la rectificación de cuotas repercutidas en exceso en el IVA.

TEAC, R, 24 Mar. 2026, Rec. 6764/2023.

El TEAC sigue a la DGT y determina que el método FIFO es el que debe aplicarse a la transmisión lucrativa de valores.

TEAC, R, 19 Feb. 2026, Rec. 1535/2024.

Doctrina DGT

Calificación fiscal de los intereses de un préstamo participativo concedido entre empresas que forman parte de un grupo en el IS.

Consulta Vinculante V0047-26, de 13 Ene. 2026. Dirección General de Tributos.

Deducibilidad en IS e IVA de la asunción externa de las indemnizaciones laborales en un proceso de disolución empresarial.

Consulta Vinculante V0040-26, de 13 Ene. 2026. Dirección General de Tributos.

La inclusión de un cotitular en una cuenta bancaria no implica necesariamente que exista una donación.

Consulta Vinculante V0353-26, de 19 Feb. 2026. Dirección General de Tributos.

La Blogoteca



La loba no era Shakira: era Hacienda..., por Manuel Lucas Durán.

[Más información](#)

Kiosko

Quincena Fiscal Número 9 – Mayo 2026

En este número, Juan Calvo Vérguez dedica el editorial a las AIEs y su condición de productoras a efectos de la aplicación de la deducción por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales en el IS; J. Andrés Sánchez Pedeoche analiza en su estudio el Delito contra la Hacienda Pública en el Impuesto sobre el Patrimonio. Inconstitucionalidad del tributo y violación de la normativa europea; José Manuel Calderón y Alberto Quintas Seara dedican su estudio a La protección de los contribuyentes en el marco del procedimiento de inspección tributaria a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso Italgomme Pneumatici. En el apartado de comentario normativo, José Daniel Sánchez Manzano analiza El desmembramiento del dominio en la titularidad de fondos de inversión mobiliaria. El tratamiento de las rentas afloradas en sede del IRPF trenzado con apoyo en las construcciones de derecho privado.

[Más información](#)



¿Sabías que...?



La configuración actual del IRPF ha ampliado progresivamente el universo de contribuyentes que presentan declaración pese a no superar los límites cuantitativos que obligan a su presentación.

[Más información](#)

RIA-se

Por Malagón



Breves



AUTO DEL MES

Donación de inmuebles a hijos menores y responsabilidad tributaria del progenitor interviniente: el Tribunal Supremo se pronunciará sobre el alcance del artículo 42.2.a) LGT.



AEAT

Tipos impositivos en el IVA 2026.

Novedades de Aduanas.

Preguntas frecuentes SII para aplicar actualizadas a partir de 23 de abril de 2026 (versión 1.1).

Preguntas frecuentes NUEVA Ayuda al transporte para beneficiarios de la devolución por Gasóleo Profesional, artículo 34 Real Decreto-ley 20/2022.



Instituto de Estudios Fiscales

¿Cómo generan los diseños de los permisos de maternidad, paternidad y parentales un uso desigual entre padres y madres?



Prevencción de Blanqueo

TESORO PÚBLICO – PREVENCIÓN DE BLANQUEO

Lista GAFI jurisdicciones de riesgo

Comunicación sobre jurisdicciones de riesgo



Consejo Europeo

Fraude del IVA: el Consejo alcanza un acuerdo para reforzar la cooperación con los organismos de investigación de la UE.



BOE

29/05/2026

Orden HAC/529/2026, de 7 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.

Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

18/05/2026

Orden HAC/484/2026, de 14 de mayo, por la que se modifican para el período impositivo 2025 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales [BOE 18 de Mayo de 2026].

Libro recomendado

Cumplimiento cooperativo y tax compliance

Autor: Arturo Aldea Gamarra.

Editorial: Tirant lo Blanch.

El cumplimiento cooperativo y los programas de tax compliance son dos fenómenos que cuentan ya con una dilatada trayectoria tanto a escala nacional como internacional. Su encaje y conexión en la realidad jurídica española presenta unas características muy particulares. Las relaciones cooperativas, como nuevo modo de entender y afrontar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tienen expresión en diversos foros y códigos de buenas prácticas que se han puesto en marcha como punto de encuentro entre la AEAT y los contribuyentes. Los sistemas de cumplimiento normativo en el ámbito tributario, por su parte, se vinculan estrechamente con la responsabilidad penal de las personas jurídicas hipotetizándose acerca de su funcionalidad en el ámbito administrativo-sancionador como instrumentos apropiados para modular la misma. Ambas realidades presentan numerosos puntos en común y un desarrollo que por el momento resulta insatisfactorio e insuficiente.

Más información

